



para la construcción de nuevos centros docentes. La conservación, mantenimiento y vigilancia de los edificios de titularidad local destinados a centros públicos de educación infantil, de educación primaria o de educación especial.

- ñ) Promoción de la participación de los ciudadanos en el uso eficiente y sostenible de las tecnologías de la información y las comunicaciones.
- o) Gestión administrativa mancomunada

Lo que hace público a efectos de presentación de alegaciones de acuerdo con la legislación vigente.

Cabezuela del Valle, a 29 de mayo de 2014. El Vicepresidente, JESÚS LEANDRO FELIPE.

FUNDACIÓN HELGA DE ALVEAR

ANUNCIO de 23 de mayo de 2014 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto y tramitación urgente, para la contratación de los servicios de "Seguridad y Vigilancia y de Auxiliares de Sala del Centro de Artes Visuales Fundación Helga de Alvear de Cáceres". Expte.: VIGyAUX2014/01. (2014081950)

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Fundación Helga de Alvear.
- b) Dirección Postal: C/ Pizarro, 8. 10003 Cáceres (España).
- c) Contactos:
 - Teléfono: 927 62641.
 - Fax: 927 225863.
 - Correo electrónico: angela.sanchez@fundacionhelgadealvear.es

d) Perfil de contratante:

<http://fundacionhelgadealvear.es/perfil-del-contratante/licitaciones/>

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Contrato de los Servicios de Vigilancia y Seguridad y de Auxiliares de Sala del Centro de Artes Visuales Fundación Helga de Alvear de Cáceres.
- b) Tipo: Servicios.
- c) Número de expediente: VIGyAUX2014/01.
- d) Lugar de ejecución: Cáceres, España.



- e) Plazo de ejecución: Doce meses.
 - f) Prórrogas: Si, se prevé la posibilidad de prórroga del contrato por periodo igual al de la vigencia inicial, sin que ésta pueda ser concertada por un plazo superior al fijado originariamente.
3. PROCESO DE LICITACIÓN:
- a) Procedimiento: Abierto.
 - b) Tramitación: Urgente.
4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:
- a) Importe sin IVA: 221.567 euros.
 - b) Tipo e importe correspondiente al Impuesto sobre el Valor Añadido (21 %): 46.529,07 euros.
 - c) Presupuesto total: 268.096,07 euros.
 - d) Valor estimado del contrato anual: 221.567 € + 221.567 € (correspondiente a la prórroga prevista).
5. GARANTÍAS:
- a) Provisional: No se requiere.
 - b) Definitiva: 5 % del importe de adjudicación del contrato, excluido el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido. Este importe se ingresará en el número de la C/C de la Fundación facilitado al adjudicatario junto al escrito de resolución.
6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN ADICIONAL:
- a) Entidad: Fundación Helga de Alvear.

Domicilio: C/ Pizarro, n.º 8.
Localidad y código postal: Cáceres 10003.
Teléfono: 927 626414.
Fax: 927 226853.
 - b) Fecha límite de obtención de documentación e información: Con anterioridad a las 14:00 horas del séptimo día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Perfil de contratante de la Fundación.
 - c) Podrán obtener la información bien desde la página web institucional:

<http://fundacionhelgadealvear.es/perfil-del-contratante/licitaciones/>, en el tfno. 927 626414 o solicitándola al correo electrónico: angela.sanchez@fundacionhelgadealvear.es.
7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:
- a) Clasificación empresarial solicitada: El servicio de Seguridad y Vigilancia, se prestará por una empresa homologada por el Ministerio del Interior, mediante vigilantes debidamente formados y documentados según lo dispuesto en la Ley 23/1992, de 30 de



julio, de Seguridad Privada, así como en su Reglamento, aprobado por Real Decreto 2364/1994, de 9 de diciembre y la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, debiendo mantenerse esta condición durante el periodo de vigencia del contrato.

- b) Capacidad para contratar, establecida en la cláusula tercera del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Solvencia técnica y profesional recogida en la cláusula tercera y en el apartado de la documentación técnica a presentar del Pliego de Cláusulas Administrativa Particulares.
- d) Solvencia económica y financiera, recogido en la cláusula tercera y apartados uno y dos de la cláusula duodécima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. SUBCONTRATACIÓN:

Subcontratar la prestación de alguno de los servicios objeto del presente contrato, en los términos previstos en el artículo 227 del TRLCSP.

9. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

Establecidos en la cláusula séptima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

10. RECEPCIÓN DE OFERTAS:

- a) Fecha límite de presentación: con anterioridad a las 14:00 horas del séptimo día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Perfil del contratante de la Fundación.
- b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:

Entidad: Fundación Helga de Alvear. Departamento de Administración.
Domicilio: C/ Pizarro, n.º 8.
Localidad y código postal: Cáceres 10003.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Un mes.

11. APERTURA DE OFERTAS:

- a) Entidad: Fundación Helga de Alvear, Sala de Consultas.
- b) Domicilio: C/ Pizarro, n.º 8.
- c) Localidad: Cáceres 10003.
- d) Fecha y hora: Dentro de los dos días naturales desde la fecha de cierre de presentación de ofertas se realizará por parte de la Mesa de Contratación la evaluación de documentación administrativa y, si fuera el caso se dará el plazo de 2 días naturales para subsanar errores u omisiones. Dentro de los cinco días naturales desde la fecha de cierre de presentación de las ofertas se procederá a la apertura pública del Sobre 2 y se evaluará la documentación técnica en ellos contenida. El análisis de la documentación aportada en el Sobre 2 resultará en un informe que contendrá los resultados cla-



sificados por orden decreciente. Este informe será publicado en el Perfil del contratante de la Fundación donde se comunicará también la fecha de celebración del acto público para proceder a la apertura de la oferta económica (Sobre 3).

12. GASTOS DE ANUNCIOS:

Los gastos producidos por los anuncios de este contrato serán por cuenta del adjudicatario.

Cáceres, a 23 de mayo de 2014. La Coordinadora de Actuaciones Fundación Helga de Alvear,
MARÍA JESÚS ÁVILA CORCHERO.